



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la **Partida Electrónica N° 12669169** del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta **Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **AGROPECUARIA MESSI S.A.C.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS CERRADAS

ASIENTO: A00001

: (ART. 5°): S/.3,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 3,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE S/.1.00 NUEVO SOL CADA UNA, PAGADO Y SUSCRITO ÍNTEGRAMENTE.

: ARTICULO SEGUNDO: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A: (I) FOMENTAR LA AGRICULTURA Y GANADERIA; (II) LA CRIANZA, COMPRA, VENTA, CUIDADO, PROMOCION Y EXPORTACION DE CABALLOS DE PÁSO Y DE CARRERA; (III) PRESTAR ASESORIA EN EL DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTABLOS Y CABALLERIZAS; (IV) EXPORTAR TODA CLASE DE ARTESANIAS, PRINCIPALMENTE LAS VINCULADAS AL CABALLO DE PASO, COMO PONCHOS, SOMBREROS, LATIGOS Y OTROS; (V) REPRESENTAR, PRODUCIR, COMERCIALIZAR, EXPORTAR E IMPORTAR INSUMOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS, VETERINARIOS Y AFINES. ASIMISMO, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A REALIZAR INVERSIONES Y ACTIVIDADES INMOBILIARIAS TALES COMO COMPRA, VENTA, ARRENDAMIENTO Y USUFRUCTO DE INMUEBLES, INCLUYENDO LA CONSTRUCCION EN GENERAL, DESARROLLO Y PROMOCION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, MOVIMIENTO DE TIERRAS, REMODELACIONES, AMPLIACIONES, PROYECTOS DE INGENIERIA, ASI COMO AL DISEÑO Y CONSTRUCCION, SUPERVISION DE OBRAS CIVILES, SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE PREDIOS, PROMOCION INMOBILIARIA Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD AFIN Y/O COMPLEMENTARIA.

ADEMAS, LA SOCIEDAD PODRA DEDICARSE A REALIZAR INVERSIONES EN VALORES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE COTIZAN EN BOLSA.

DURACIÓN: INDEFINIDA.

DOMICILIO: LIMA.

: (ART. 5°): S/.3,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 3,000 ACCIONES CON VALOR NOMINAL DE S/.1.00 NUEVO SOL CADA UNA, PAGADO Y SUSCRITO ÍNTEGRAMENTE.

ORGANO DE GOBIERNO:

Ninguno

Así consta registrado en el Asiento A00001-C00001 de la Partida Registral N° 12669169

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/05/2011 OTORGADA ANTE NOTARIA DE LIMA CECILIA HIDALGO MORÁN.

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

16/01/2020



REPÚBLICA
DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **ADELAIDA AVILA BOLIVAR**

3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **ASESORA DE JEFATURA**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **16/01/2020**

7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**

8. bajo el número / N° **MRE5814251450521406723**

9. Sello/timbre / Seal/stamp

10. Firma / Signature



MREAP1571533

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Sabino Santos Bonifacio Gregorio

Dirección de Política Consular

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

II. TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

Nº de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados: S/.

Mayor Derecho: S/.

Total de Derechos: S/.

Verificado y expedido por MIRTHA SILVIA GUZMAN LIVIA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:20:23 horas del 14 de Enero del 2020


.....
MIRTHA SILVIA GUZMAN LIVIA
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE
LA FIRMA DEL(A) CERTIFICADOR
Mirtha Silvia Guzman Livia (02 folios)
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA
MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU
FUNCIÓN.
LIMA, 15 ENE. 2020

.....
ADELIDA ÁVILA BOLIVAR
Asesora de Jefatura
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.